14/4/2017 Consulta de la Norma:

Régimen Legal de Bogotá D.C. © Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Acuerdo 57 de 1962 Concejo de Bogotá D.C.

Fecha de Expedición:23/10/1962Fecha de Entrada en Vigencia:27/10/1962

Medio de Publicación:

Ver temas del documento

Contenido del Documento



## **ACUERDO 57 DE 1962**

(Octubre23)

Por el cual se da una participación a la Empresa Distrital de Servicios Públicos EL CONCEJO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ,

## **ACUERDA:**

**ARTICULO 1.** A partir del 1 de noviembre de 1962, la Empresa Distrital de Servicios Públicos recibirá mensualmente el cinco por ciento (5%) de los ingresos que recaude la Tesorería Distrital por concepto de impuesto de industria y comercio.

ARTICULO 2. Este Acuerdo rige desde la fecha de su sanción.

Dado en el Distrito Especial de Bogotá a 23 de octubre de 1962.

El Presidente, JORGE E. HERNANDEZ FERNANDEZ

- El Secretario Alvaro Ahumada Garay.

Alcaldía Mayor del Distrito Especial de Bogotá

Octubre 27 de 1962.

Publíquese y ejecútese

**JORGE GAITAN CORTES** 

- El Secretario de Hacienda, Hernán Pedraza.